



ASOCIACIÓN IMPULSO MUSICAL

Banda, Escuela y Coral "Ciudad de Burgos"

Pl de San Juan, s/n. Conservatorio

09004 Burgos

Socio num. «Num_Socio»

Burgos, a 26 de Febrero de 2018

Estimado/a socio/a:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 8 de nuestros Estatutos, te convocamos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará en la Sala de Ensayos de la Banda (2ª Planta de Las Bernardas), Pl de San Juan, s/n, el próximo día 23 marzo, lunes, a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente.

ORDEN DEL DÍA :

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Presentación de la Memoria 2019.
3. Presentación del Balance Económico 2019 y Presupuestos 2020.
4. Convocatoria de elecciones a la Presidencia, según calendario que más abajo se expresa. Nombramiento Junta Electoral y Normas Electorales, que se proponen
5. Ruegos y preguntas.

CALENDARIO ELECTORAL:

FECHA	ACTIVIDAD
23 de Marzo de 2020	Nombramiento de la Junta Electoral. Normas electorales
Hasta el 7 de Abril de 2020	Presentación de candidaturas.
8 de abril de 2020	Publicación de Candidaturas en el Tablón de Anuncios
9 de abril de 2020	Reclamación de candidaturas.
15 de abril de 2020	Validación y publicación definitiva de las candidaturas.
22 de abril de 2020	Votaciones en Asamblea General Extraordinaria.

NORMAS ELECTORALES.

- Para formar parte de la nueva Junta Directiva, es necesario ser socio, mayor de edad, estar en pleno uso de los derechos civiles y no estar incurso en los motivos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente. Los componentes de la Junta Electoral no podrán presentarse a las próximas elecciones.
- Al no existir en nuestros Estatutos ninguna norma que regule el protocolo de presentación de candidatos, se establece que todas las candidaturas sean cerradas, con al menos, un mínimo de cinco socios, condición exigida en el artículo 12 de nuestros Estatutos para garantizar la gestión de la Asociación. En ellas, deberá especificarse el/la candidato/a que se propone para ocupar el puesto de Presidente/a.
- No podrá ser elegida ninguna candidatura que no sea presentada en plazo y debidamente publicada.

- Las votaciones y la elección de la nueva Junta Directiva se realizará en la Asamblea General Extraordinaria, que aparece en el calendario electoral arriba propuesto (artículo 13 de los Estatutos).
- Si algún socio no puede asistir a la Asamblea General Extraordinaria, podrá delegar su representación y voto. Para ello, deberá cumplimentar el formulario disponible en la secretaría de la Asociación, designado su delegado, que deberá ser socio de Impulso Musical, y entregarlo a un miembro de la Junta Electoral antes del día 20 de abril.
- Asimismo, en cumplimiento de lo ordenado en el Art. 12 de los Estatutos de la Asociación, los cargos que componen la Junta Directiva continúan siendo gratuitos, en consecuencia y salvo excepciones que sólo puede establecer la propia asamblea general de socios, no puede cobrarse cantidad alguna por las prestaciones o funciones desempeñadas. Tan sólo pueden percibirse aquellos gastos originados por la representación de la Asociación que sean debidamente justificados.
- Tanto el proceso electoral como las normas electorales serán publicadas en los tabloneros de anuncios de la sede y en la página WEB de la Asociación para conocimiento de todos los socios.

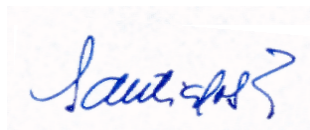
Queremos pedirte que te pongas en contacto con los miembros actuales de la junta ofreciendo tu disponibilidad a formar parte de la nueva junta, o promuevas una candidatura nueva junto con otros socios de tu conocimiento y confianza. Es conveniente que la gestión de cualquier Entidad se actualice periódicamente, y a ello atienden nuestros Estatutos de nuestra Asociación cuando prevén que la Junta Directiva debe de ser renovada cada dos años. Implicándote en la gestión de la Asociación, podrás promover las actuaciones que te parezcan más adecuadas y corregir los errores que entiendas deben ser evitados.

Por otro lado, rogamos una vez más que, si hay alguna novedad en vuestro número de cuenta por cambio de entidad o cancelación, lo comunicuéis lo antes posible a la oficina para actualizar nuestra base de datos, envíanos un correo a impulsomusical@gmail.com con tu número de cuenta o llamando por teléfono a la Asociación, 947560572, en horario de oficina (lunes y miércoles, de 7 a 8 de la tarde). La devolución de recibos por error en la cuenta bancaria supone un gasto para las arcas de la Asociación. Por este motivo, aún no hemos pasado el recibo de la cuota correspondiente al año 2019.

En nombre de toda la Junta Directiva, gracias una vez más por tu ayuda y colaboración.

Un cordial saludo.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Santiago Santamaría Santamaría.